



NIT 891.855.067-5

**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**  
**"REYES PATRIA O.C."**  
Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

Sogamoso 18 de mayo de 2023

**Señores:**  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**  
**Sogamoso**


**EL SUSCRITO RERESANTANTE LEGAL**  
**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**  
**NIT. 891.855.067-5**


**CERTIFICA QUE:**

Dando oportuno cumplimiento a la aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, como lo indica el Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET.

Durante la vigencia 2022, se generaron excedentes por valor de \$5.882.000, los cuales se aprobaron por parte de la Asamblea compensarlos con las perdidas contables de la vigencia 2021, dentro del punto 10 del Acta 076 No se explicó adecuadamente dicha distribución, por lo cual se realiza Acta Aclaratoria del mismo punto en mención, el día 18 de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior se anexa Acta 076 y Acta aclaratoria respectiva.

  
**CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS**  
Representante Legal

	<b>COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA</b> <b>"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5</b> <b>ACTA DE REUNION</b>		
	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha: 23/01/2023</b>	<b>Código: PSIG-F-19</b>

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023

**NUMERO DE ACTA: 076**

**FECHA:** viernes 31 de marzo de 2023

**HORA:** 5:30 p.m.

**LUGAR:** Teatro "Telones abiertos" Colegio Cooperativo Reyes Patria

**CIUDAD:** Sogamoso

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C." en uso de las atribuciones legales contenidas en la Ley 79 de 1988, y estatutarias contenidas en el Artículo 29 y 30 de los estatutos, y que por disposición legal y estatutaria las reuniones Ordinarias de la Asamblea General de las Cooperativas, deberán celebrarse dentro de los tres primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares. El Consejo de Administración en su sesión extraordinaria del 2 de marzo de 2023, según consta en Acta 1173, aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día **VIERNES 31 de MARZO de 2023**, a partir de las 5:30 p.m. en forma presencial en el teatro "Telones abiertos" del Colegio Cooperativo Reyes Patria, reunión que fue informada a los 75 delegados principales elegidos por cursos el 24 de febrero de 2023, convocatoria mediante Resolución No. 001 del 02 de marzo de 2023 y publicada en la emisora local SOL STEREO y en la página web del colegio.

Se precisa que esta asamblea cuenta con el invitado señor Oscar Olarte, representante de Confecoop, para así garantizar que las decisiones que se tomen estén bajo las normas legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2023, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente y/o Vicepresidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 33 numeral 3 de los estatutos.
6. Informe de la comisión que revisó y aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación 3 integrantes de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de informes:
  - a) Gerente – Rectora.
  - b) Consejo de Administración.
  - c) Junta de Vigilancia.
  - d) Informe y dictamen Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Contable 2022.
10. Aprobación de distribución de excedentes.
11. Autorizar al Representante Legal para realizar el registro web de la entidad ante la DIAN, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
12. Nombramiento de 3 delegados para integrar el Comité Escrutador, que no aspiren a ser elegidos.
13. Elección de:
  - a) Consejo de Administración siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes.
  - b) Junta de Vigilancia tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes.
  - c) Elección de los tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes del Comité de Educación.



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 2**

- d) Elección del Delegado del padre de familia ante el Consejo Directivo.
- e) Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones.
- f) Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios (*Los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del día lunes 13 de marzo hasta el jueves 30 de marzo de 2023, a las 12:00 del día, al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaria Académica*).

**14. Proposiciones y recomendaciones.**

**DESARROLLO**

**1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE Y/O VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Se precisa que el presidente y vicepresidente del consejo de administración, presentaron excusa con sujeción al reglamento de la asamblea, en consecuencia, se da aplicación al reglamento de la asamblea que estipula " *La Asamblea será presidida en un comienzo por el Presidente del Consejo de Administración Dr. CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA y /o Vicepresidente, en ausencia de ambos podrá ser instalada por un miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio que una vez instalada, la propia Asamblea proceda a elegir sus dignatarios para presidirla hasta el final, según Numeral 3 del Artículo 33 de los estatutos*". por tal razón, siendo las 6:00 p.m., la señora Adriana Patricia Sepúlveda Herrera, integrante del Consejo de Administración, dio un cordial saludo en nombre suyo y del Consejo de Administración a los delegados y demás asistentes a la asamblea ordinaria del año 2023; Posterior procedió a instalar formalmente la Asamblea General Ordinaria de Delegados e invito muy cordialmente para que las intervenciones se hagan dentro de los parámetros de la cordialidad y argumentativamente para que la asamblea se desarrolle dentro de lo normal y respetando el reglamento que se apruebe.

**2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El señor Yesid Rengifo Álvarez, integrante de la Junta de Vigilancia, informó a la asamblea que de 75 delegados principales convocados y siendo las 6:15 de la tarde, se encuentran presentes 61 delegados; existiendo quórum deliberatorio y decisorio. (*Se anexa el listado de asistencia firmado*)

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La delegada Martha Buitrago Aguirre, expresó que en la resolución de convocatoria, se mencionó que los informes iban hacer enviados con anterioridad a los delegados para su conocimiento, pero únicamente se recibió el informe de la Gerente; el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, no enviaron informes con anterioridad y esto le parece una falta respeto con los delegados, pues esto siempre se ha hecho con el fin de conocer los informes con anterioridad y presentar las dudas que se tengan y así poder dar celeridad a la reunión. El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, Asesor Jurídico de la Cooperativa, expresó que efectivamente en la resolución se mencionó que se iba a enviar los informes de gestión de los órganos de administración y control, pero en los estatutos se menciona que los informes se rendirán en la asamblea por parte de dichos órganos es decir presentarlos en esta reunión, aclaró que los estados financieros sí fueron enviados con anterioridad a los delegados. También menciono que salvo que la asamblea tome otra decisión los informes se pueden presentar en el momento mencionado en el orden del día.

La delegada Paola Lizarazo, expresó que como delegados están aquí representando a todos los padres de familia y anteriormente se han enviado los informes con antelación para la agilidad de la asamblea.

El señor Giovanni Aranguren, presidente de la Junta de Vigilancia, expresó que este órgano está en pleno y el informe se presentará en el punto del orden del día establecido para este fin y quedará como parte integral de la presente acta.



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 3

La delegada Adriana Sepúlveda, expresó que como integrante del Consejo de Administración, fue ella quien realizó el informe del Consejo de Administración, ya que el presidente había delegado esta función al vicepresidente, pero él realizó un informe muy básico y ella decidió complementarlo y lo envió nuevamente al vicepresidente para la revisión y ajustes que considerara, así mismo le informó que dicho informe debía enviarse a los delegados.

La delegada Nancy Dávila, manifestó que no es procedente llevar a cabo esta asamblea el día de hoy, porque no se conocen los informes de gestión y cuando llegue el momento es probable que se dé un informe muy básico por la premura del tiempo, por tal razón propone que se suspenda esta asamblea y hoy mismo se envíen los informes para estudiarlos y poder llegar con inquietudes para cuando se retome la reunión, así mismo manifestó su inconformidad con la ausencia del presidente y vicepresidente del Consejo de Administración en esta reunión.

El Dr. Oscar Olarte, expresó que la asamblea ordinaria, por ley, se debe realizar los primeros tres meses del año, sino la Cooperativa se puede ver inmersa inmersos en alguna sanción por parte de la Superintendencia de economía solidaria. Concepto al que se unió el Asesor Jurídico de la Cooperativa.

El delegado Alejandro Pinzón, expresó que sí es necesario que los informes se envíen con anterioridad, manifestó que la asamblea tiene la facultad para decidir si se suspende o no esta asamblea.

La señora Revisora Fiscal, expresó que existen dos términos para suspender una asamblea y son: Si es suspensión, se debe realizar dentro de los 3 días hábiles siguientes, si es aplazada se debe definir la fecha de la asamblea con una nueva convocatoria.

El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, Asesor Jurídico de la Cooperativa, manifestó que se puede tener en cuenta el artículo 31 numeral 12 de los estatutos de la Cooperativa el cual menciona que: *"Cuando la Asamblea se desarrolle en más de una sesión debe tenerse muy en cuenta que cada sesión deberá continuar exactamente en el punto del orden del día donde quedó la anterior, y que de ninguna manera se puede variar lo antes decidido en una de ellas, el tiempo sucedido entre la suspensión de la asamblea y la continuación de la reunión, no debe superar los tres (3) días hábiles"*.

El delegado Carlos Rico Carvajal, mencionó que la próxima semana no es hábil para el colegio, ya que no hay actividades académicas, ni laborales. Por tal razón, se debe dejar clara esta precisión para suspender la asamblea, ya que los tres días hábiles para el colegio, se darían el próximo 12 de abril de 2023.

Declarada suficiente ilustración, y se propone someter a votación el orden del día. Verificado el quorum se confirmó la asistencia de 61 delegados de los 75 convocados, y se sometió a votación la siguiente propuesta:

- **Aprobar el orden del día: SÍ: 56 Votos**  
**NO: 5 Votos**

De acuerdo a la votación obtenida anteriormente, se aprobó por mayoría de los delegados, el orden del día de la asamblea General Ordinaria de Delegados; y se somete a votación la siguiente propuesta:

- Suspender la Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día miércoles 12 de abril de 2023 a las 5:30 p.m. en razón a que la siguiente semana (*semana santa*) no es hábil para la cooperativa, por tal razón se debe realizar la semana siguiente. Precizando que se debe exigir la presencia del presidente del consejo de administración en la reunión:

**SÍ SE SUSPENDE: 58**  
**NO SE SUSPENDE: 3**

De acuerdo a la votación obtenida anteriormente, se aprobó por mayoría suspender la Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día miércoles 12 de abril de 2023 a las 5:30 p.m., y continuarla en el punto 4 del orden día.



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 4**

En razón a los anterior y de conformidad con el artículo 31, numeral 12 de los estatutos, se suspende la asamblea, para continuarla el próximo 12 de abril de 2023, a las 5:30 p.m.

**CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, SUSPENDIDA EL PASADO 31 DE MARZO DE 2023.**

**FECHA:** miércoles 12 de abril de 2023

**HORA:** 5:30 p.m.

**LUGAR:** Teatro "Telones abiertos" Colegio Cooperativo Reyes Patria

**CIUDAD:** Sogamoso

En razón a que la asamblea fue suspendida, se retoma el orden del día en el punto 4 del mismo "**LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**", no sin antes hacer la verificación del quorum correspondiente por parte de la Junta de Vigilancia; y para lo cual se procedió a realizar un **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**, El señor Giovanni Aranguren, integrante de la Junta de Vigilancia informó que de 75 delegados principales convocados y siendo las 6:07 de la tarde se encuentran presentes 46 delegados; existiendo quórum deliberatorio y decisorio. *(Se anexa el listado de asistencia firmado)*.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**

El presidente del Consejo de Administración Dr. Cesar Izquierdo Sepúlveda, indicó que el reglamento es conocido por todos los delegados ya que fue enviado por email, junto con la convocatoria, solicitó a los delegados que expresen sus inquietudes, modificaciones o adiciones pertinentes, si las hay. No habiendo modificaciones o adiciones al reglamento de la asamblea y verificado el quorum en este momento y constatando la presencia de 46 delegados. Se sometió a votación de los delegados el reglamento de la asamblea, **el cual fue aprobado por unanimidad de los delegados.**

**5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 NUMERAL 3 DE LOS ESTATUTOS:**

Se presentaron las siguientes postulaciones para ocupar los siguientes cargos en la asamblea y verificado el quorum y constando presencia de 46 delegados en el momento, se solicita postulaciones o auto postulaciones para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente y secretaria. Únicamente se presentaron las siguientes postulaciones.

**Presidente:** CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA

**Vicepresidente:** ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA

**Secretaria:** GINA MARCELA ACOSTA MONRROY

Hechas las postulaciones y aceptadas por parte de los nombrados, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de los delegados el nombramiento de la mesa directiva de la presente asamblea.

**6. INFORME DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.**

Se dio lectura por parte de la secretaria al informe de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta 075, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2022. *(Se anexa documento contenido en 1 folio)*.

**7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.**

El presidente de la asamblea, solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar la comisión de revisión y aprobación de la presente acta. Hechas las postulaciones voluntarias de MARTHA ROCIO



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 5

DAVILA ACEVEDO, ALBA JULIE DIAZ RODRIGUEZ y ADRIANA MILENA BALLESTEROS MEDINA, verificado el quorum y constando la presencia de 48 delegados en el momento, de los 75 convocados; se aprobó por unanimidad la comisión para revisar y aprobar la presente acta de asamblea bajo el número 076.

**8. PRESENTACIÓN DE INFORMES:** Se procedió a la presentación de los siguientes informes:

**a) Gerente:** La señora Gerente CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS, presentó la siguiente información a la asamblea General Ordinaria de Delegados: *(Se anexa el informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 30 folios)*

- Estado de matrículas 2023, retiros y reprobados 2022.
- Ranking Pruebas Saber 11
- Resultados Merani 2022
- Resultados de pruebas externas 2022
- Actividades realizadas por el departamento de bienestar 2022
- Informe comparativo de cartera
- Desarrollo de actividades institucionales – Ingresos, Gastos y Excedentes
- Inversión directa para los estudiantes
- Ejecución de proyectos (Restauración de primaria, cambio de techos)
- Mantenimiento General
- Información sobre el avance en el proceso de certificación en calidad bajo la norma ISO 9001:2015
- Implementación de encuestas de satisfacción de servicios
- Información sobre la implementación de los módulos de trabajo
- Presento la información correspondiente al cambio del color de las mangas de la chaqueta de la sudadera

Una vez presentado el informe por parte de la Gerencia, se presentaron las siguientes intervenciones sobre el informe por parte de los delegados.

El delegado Giovanni Niño, presento las siguientes inquietudes:

- **Resultado de las pruebas saber 11:** Expresó que es preocupante los resultados que se obtuvieron en estas pruebas y es que los padres de familia hacen un gran esfuerzo para tener a sus hijos en este colegio, expresó que sí se evidencia una falla en este tema y es necesario buscar acciones de mejora.
- **Textos de lectores competentes,** expresó que se hace la adquisición de estos textos y no se tiene el avance necesario en los estudiantes, cuestiona si efectivamente se han obtenido resultados con el proyecto Merani, pues por lo que se puede observar en 5 años que cumplirá este proyecto los resultados no han sido los mejores, manifestó que no está de acuerdo con la transversalización de las clases, ya que no todos los docentes cuentan con la capacitación para desarrollar las clases de ese modo, por tal motivo se debe analizar la continuidad o no de este proyecto.
- **Renuncia de docentes:** Expresó que es preocupante la renuncia de los docentes, ya que esto afecta directamente a los estudiantes y más aún cuando en este momento y no se ha llevado a cabo el nombramiento del concurso docente de los que serán nombrados; manifestó que se debe cuestionar el bienestar de los docentes ya que son ellos los que garantizan la excelencia en la educación y se debe velar por su bienestar, pues algunos de ellos han mencionado que existe una sobrecarga laboral porque este año han tenido que vigilar las lúdicas de los días martes y jueves.
- **Módulo de Guías Académicas:** Respecto a los módulos, manifestó que es una idea excelente, pero el valor si estuvo elevado, considera que se deben buscar otras opciones para la impresión de este material y que no salga tan costoso.



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 6

- **Incumplimiento de contratos:** Expresó que la contratación de las tejas y del Sistema de Calidad, es responsabilidad del Consejo de Administración y Gerente, y ellos deben garantizar el profesionalismo y cumplimiento de los contratistas, así mismo, deben velar y cuidar el presupuesto de la Cooperativa, sugiere que se realice una comisión para poder verificar los temas de contratación.

La señora Gerente Rectora, dio contestación a los interrogantes del delegado de la siguiente manera: Respecto a los resultados de las pruebas saber 11, expresó que, en este año, se están tomando medidas correctivas y se ha realizado un análisis profundo sobre el resultado de las pruebas, pero es necesario tener un equilibrio entre el colegio, el estudiante y padres de familia, por tal razón es primordial el compromiso de todos para poder obtener mejores resultados. Respecto a los textos de lectores competentes, manifestó que ya se han realizado reuniones con Merani y se les ha planteado planes de mejora, para tener mejores resultados y se analizarán todos los puntos de vista que se tengan. Respecto a las renunciaciones de los docentes, manifestó que estas se dieron por el nombramiento en provisionalidad con el Estado en el sistema maestro, también quiere informar que todos los docentes del colegio, se les paga de acuerdo al escalafón que tengan y sobre la jornada laboral de los docentes, manifestó que los docentes deben cumplir una jornada laboral y esta no supera la de que por ley debe ser, así mismo quiere informar que se han tomado algunas medidas para que los docentes acompañen las lúdicas en determinados lugares y determinadas fechas y es un apoyo que el colegio requiere.

Una delegada expresó que se debe tener calidad y no cantidad en lúdicas, pues hay algunas lúdicas que generan riesgos para los estudiantes y el motivo de la lúdica es que los estudiantes adquieran habilidades y no estén ahí por solo ocupar el tiempo. Así mismo, es importante que las lúdicas cuenten con un cronograma de actividades establecido.

La delegada Alba Julie Diaz, expresó que es preocupante la renuncia de los docentes y es que a ellos se les ha quitado algunos beneficios, como el de las becas que ahora solo tiene el derecho al 50% de este beneficio, además se les establecido un promedio académico para que sus hijos puedan obtener el beneficio y que es un promedio elevado. Respecto a la contratación de una persona de medio tiempo de servicios generales, manifestó que no puede volver a suceder pues ellas son fundamentales para mantener el orden y aseo de las instalaciones del colegio y en especial en la zona de preescolar; sobre los textos de Merani, manifestó que se debe analizar a profundidad este proyecto, pues considera que no se ha obtenido los resultados esperados, sobre la contratación del sistema de calidad, menciono que el nuevo Consejo de Administración debe analizar a profundidad esta situación y velar porque el colegio logre certificarse en calidad y así mismo deben velar por cuidar el presupuesto de la Cooperativa. Por último, manifestó que sería bueno que a los docentes se les garantizara su continuidad para el año siguiente con eso se les garantiza su trabajo y el colegio garantiza que se continúe con excelentes docentes.

La señora Gerente Rectora, respondió que el tema de disminuir el beneficio de las becas para hijos de los trabajadores, fue aprobado en la asamblea del mes de diciembre de año 2022, respecto a la contratación que se dio de medio tiempo de servicios generales, únicamente se dio porque a la fecha de enero no se contaba con el número de estudiantes matriculados necesario y fue una estrategia económica en el momento, pero una vez se cumplió el número de estudiantes esperados se contrató de tiempo completo este cargo, también quiere mencionar que está de acuerdo con analizar el número de lúdicas, pues para el colegio es un poco difícil controlar muchos espacios.

La delegada Martha Buitrago Aguirre, expresó que ella siempre ha dado su concepto sobre procesos y no sobre personas, es por eso que ella al anterior Rector le menciono su conformidad con el proyecto de Merani, por la razón de que la empresa con el que se contrató, no cumplía con la experiencia para implementar este proyecto y pues los resultados han demostrado que este proyecto no está funcionando; Respecto al tema de las pruebas de estado, manifestó que el colegio no se puede comparar con los demás, pues basta con mirar el promedio de estos últimos años y hacer de este modo un análisis profundo de que puede estar pasando y tomar acciones de mejora con procesos claro, indicadores aplicables y medibles pero todo debe estar dirigido a la educación que es el objeto social de esta cooperativa. Por último, expresó que es preocupante el incumplimiento del contrato de las tejas y quiere saber qué medidas tomo el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, pues en sus informes no se menciona este tema. También es preocupante sobre el tema del sistema de



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 7**

calidad pues se pagaron 20 millones de pesos para un sistema con 19 inconformidades. Sobre el tema de los docentes, manifestó que ella se opuso a que se le redujera el beneficio de las becas a los trabajadores, ya que en toda empresa se tienen beneficios para los trabajadores y es por esto que se debe volver analizar esta situación.

La señora Gerente Rectora, expresó que está de acuerdo con que el objeto fundamental y principal de esta cooperativa es la educación y es por eso que se debe poner todos esfuerzos para que se tengan excelentes resultados; respecto al sistema de calidad, expresó que, a la fecha, el Colegio Cooperativo Reyes Patria no cuenta con un sistema de calidad. Además, se hizo una recopilación de los informes que se presentaron al consejo de Administración por parte del contratista y son informes muy básicos, en los cuales no se evidencia un avance detallado y mucho menos la aprobación de manuales o procedimientos. Sobre el contrato de las tejas quiere informar a la asamblea que cuando ella recibió el cargo, se le informó por parte de contabilidad el incumplimiento de este contrato e inmediatamente trasladó su preocupación al Consejo de Administración, ya que se evidenció que no se contaba con las pólizas establecidas en el contrato. También informa a esta asamblea que ella interpuso una demanda en contra de un asociado integrante de la Junta de Vigilancia.

La Revisora Fiscal, Dra. Jenny Fonseca León, expresó que se han realizado varios llamados al contratista de las tejas y esto se evidencia en las actas del consejo de Administración del año pasado, quiere dejar claro que sus funciones están dirigidas a velar por el buen funcionamiento de la parte financiera de la Cooperativa y tanto es así que esta cooperativa nunca ha sido requerida por las entidades encargadas de verificar el cumplimiento financiero.

El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, Asesor Jurídico de la Cooperativa, expresó que respecto al incumplimiento en el contrato de las tejas, este se suscribió con la empresa cielos, cubiertas y acabados SAS, quien ha suscritos contratos con la Cooperativa desde el año 2015 y algunos por grandes cuantías y que fueron cumplidos a cabalidad; quiere aclarar a esta asamblea que el anterior Gerente sí realizó llamados persuasivos al contratista y se hizo un llamado pre jurídico, pero que no se cumplió por parte del contratista. Así mismo la actual Gerente, requirió en dos oportunidades al contratista con un llamado pre jurídico, pero el contratista tampoco asistió, en vista de esto se decidió citar al contratista a una conciliación extraprocesal ante la Cámara de Comercio y para esta conciliación se fijó hora y fecha, pero el contratista tampoco asistió, cumpliendo con este requisito de procedibilidad, razón por la cual el Consejo de Administración decidió que se presentara demanda contra este contratista, así se hizo efectivamente y la demanda está admitida en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama, proceso que está en curso.

Una delegada preguntó por qué el contrato no cuenta con las pólizas de responsabilidad social, pues esto es fundamental a la hora de suscribir un contrato pues existió fallas al no pedirle al contratista que allegara las pólizas correspondientes, es decir que existe una falla en el proceso de contratación y recomienda tener en cuenta esta situación al nuevo consejo de administración y también tener en cuenta interventorías para que se verifique la ejecución de los contratos, pues debe cuidar el presupuesto y patrimonio de la Cooperativa.

La delegada Alba Julie Diaz, preguntó si ya se han tomado medidas legales sobre el contrato del sistema de calidad. El Dr. Carlos Herrera Peña, manifestó que no se han adelantado acciones legales, sobre este asunto.

La delegada Johana Carvajal, expresó que se debe exigir el desarrollo de las guías, pues en el grado 9<sup>a</sup>, no se desarrolló ni la mitad del módulo y si se adquiere este material es para que los estudiantes lo desarrollen adecuadamente.

La delegada Paola Lizarazo, solicita moción de orden para respetar el orden del día establecido y realizó las siguientes intervenciones: Preguntó de qué grado son los estudiantes que reiniciaron logros, pues existen un comentario que 5 estudiantes de grado 11 del año 2022, fueron graduados sin haber aprobado la totalidad de los logros académicos; así mismo quisiera saber si el proceso de admisión para estudiantes nuevos es el mismo; manifestó que ella quisiera conocer el salario de los docentes pues a muchos les afectó económicamente que el beneficio de las becas fuera disminuido al 50%, por esto es importante que se retome la decisión de otorgar el 100% de beneficio de la beca para los hijos de los docentes; preguntó sobre la contratación de la tercera





**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**  
**"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5**  
**ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 8**

psicóloga ya que no se ha llevado a cabo, pues esa contratación se aprobó en asamblea y se mencionó que era necesaria para que se ocupara de los asuntos de selección y demás cosas de talento humano y así las otras dos psicólogas se encargaran únicamente de los estudiantes; preguntó sobre porque se corrió la fecha de vacaciones de mitad de año, sugiere que el periodo de vacaciones sea el mismo de todos los años, preguntó porque los entrenamientos se limitaron hasta las 6:00 p.m. solicita que se analice esta situación, manifestó que se tiene una programada una salida pedagógica pregunto porque se contrató con esa empresa ya que se ha notado cambios con las salidas anteriores.

La señora Gerente Rectora, expresó que la información de los grados de los estudiantes que reiniciaron logros no se tiene con detalle en esta reunión, pero en su momento se dará junto con la Coordinadora, respecto a los estudiantes de grado 11 y verificar sus notas, se debe tener autorización de los padres familia, sobre el proceso de admisión de estudiantes, quiere informar que el proceso es el mismo, informa que los docentes de acuerdo al escalafón que tenga, sobre el periodo de las vacaciones de mitad de año, estas serán analizada en el Consejo Directivo.

La delegada Martha Buitrago, expresó que se puede tomar la decisión de hacer la asamblea extraordinaria académica lo más pronto posible y no esperar hasta julio, esto con el fin de observar las inquietudes que se tienen.

La delegada Gloria Patricia Torres, manifestó que es preocupante la seguridad de los estudiantes en las lúdicas, a la hora de salida y los robos que se han presentado; debe existir organización y orden; manifestó que el colegio debe pensar en tener vigilancia física adecuada, además también sería buena estrategia dividir funciones de gerente y rector es decir tener dos profesionales.

La Gerente Rectora, expresó que se han hechos varias cotizaciones para la seguridad del colegio, pero el presupuesto de la cooperativa no permite la contratación de este tema, sobre la seguridad de los estudiantes se han enviado varias solicitudes a la policía, se ha implementado un programa de cultura vial y sobre las lúdicas se están estudiando propuestas.

La delegada Nancy Dávila, expresó que la organización del Bingo fue desastrosa, el sonido estuvo mal, la programación no fue la mejor, los premios estuvieron muy malos y el trago estuvo muy costoso.

Se dio por terminado este punto.

**b) Consejo de Administración:**

El presidente del Consejo de Administración, presentó el informe del Consejo de administración, el cual fue presentado de la siguiente manera: *(Se anexa el presente informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 18 folios).*

- Normativa y marco legal.
- Aspectos destacados
- Para nuestros colaboradores
- Gestión Administrativa.

Una vez presentado el informe del Consejo de Administración, se presentaron las siguientes intervenciones sobre el mismo.

El presidente del Consejo de Administración Dr. Cesar Izquierdo Sepúlveda, agradeció el trabajo de consejo de administración, quiere presentar excusas si por su ausencia no se desarrolló la asamblea el día 31 de marzo, pues el cargo del presidente o vicepresidente es solo un cargo, un nombramiento, pero todos los consejeros tienen la misma importancia y la presencia de él, según su concepto no tendría por qué afectar estas reuniones.



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 9**

Adicionalmente, quiso aclarar que el Consejo de Administración, tiene sus funciones establecidas en los estatutos y cada ente responde por sus funciones y decisiones tomadas.

Expresó que el Consejo de Administración, tuvo que realizar el proceso de selección para el cargo de Gerente Rector y realizado este proceso, se seleccionó a la Dra. Carol Jacqueline Castillo Rojas, quien asumió sus labores en el mes de octubre y desde ahí se han presentado algunos inconvenientes entre la Gerente y una persona de la Junta de Vigilancia, y que han tenido que ser expuestos en el consejo de administración mediante quejas, que deben ser tramitadas dentro del consejo y lo cual es un proceso desgastantes.

Respecto a la organización del Bingo, la cooperativa, tiene establecidas en los estatutos tres actividades institucionales y que es responsabilidad de los asociados asistir a ellas y el fin estas actividades es poder recaudar recursos para poder invertir en proyectos que beneficien a la comunidad educativa y la programación de estas actividades, recae sobre el Consejo de Administración y siempre se ha pensado en tener excedentes y el bingo del año pasado cumplió con la expectativa, ya que fue uno de los mejores bingos que ha dejado excedentes, respecto al sonido, expreso que siempre se ha contratado el mismo sonido.

Respecto la contratación de los docentes en el mes de diciembre, manifestó que esto no es posible porque en ese momento no se conoce el número de matriculados y por el presupuesto no se puede llevar a cabo esa contratación en dicho mes.

En el mes de diciembre de 2022, se presentó una reforma de estatutos a la asamblea y el objetivo de esta fue unificar el nombre a Colegio Cooperativo Reyes Patria "REYES PATRIA O.C"


Respecto a los procesos disciplinarios, el Consejo de Administración tuvo que llevar a cabo varios procesos disciplinarios, los cuales son desgastantes y ameritan mucho tiempo el cual puede ser invertido en los asuntos cooperativos, también quiere informar que al consejo de administración entrante le tocara asumir nuevamente el tema de procesos disciplinarios.

Se informó, por parte del consejero Cesar Andrés Izquierdo Sepúlveda que el informe del Consejo de Administración fue enviado a los correos de los delegados, por lo cual solicita a los delegados que, si tienen preguntas, por favor las presenten para poder dar las respuestas necesarias.

Se preguntó por parte de algunos delegados, que medidas tomo el consejo de administración sobre el contrato del sistema de calidad, pues quisiera saber quién responderá por este tema, ya que no se ha culminado el proceso contratado, pero si se realizó el pago total por ese proceso. La consejera Adriana Sepúlveda Herrera, expreso que el Consejo de Administración, realizó el proceso de la convocatoria y se seleccionó al Ing. Andrés Corredor, para este trabajo; manifestó que se tiene un sistema documental y que se está implementado en la actualidad, y se hizo un seguimiento al diseño e implementación, pero hace falta la certificación ya que no se ha podido realizar el plan de mejora y cierre de las no conformidades encontradas en el sistema de calidad, quiere informar que para que se pueda llevar a cabo una auditoría interna por un externo, es porque si hay un sistema de calidad. Así mismo, quiere informar que ella en todas las reuniones en donde se presentaban los informes del contratista, les mencionaba a los consejeros que este proceso merecía dedicación de tiempo y esto no se dio.

La delegada Martha Buitrago, expreso que el Consejo de Administración, debió realizar el proceso de verificación del cumplimiento del contrato en su momento y se evidencia que el consejo de administración no cumplió con algunas funciones y no exigió el cumplimiento de los contratos y eso deja mucho que decir de estas gestiones es decir que el Consejo de Administración fue negligente en estos temas.

La delegada Nancy Dávila, preguntó si es posible que la asamblea apruebe hacer una investigación y si resulta una sanción disciplinaria a los integrantes del Consejo de Administración por el incumplimiento de sus funciones. El señor Oscar Olarte, representante de confecoop, expreso que la asamblea tiene facultades para tomar las decisiones que considere pero que deben estar bajo argumentos claros, estos temas deben ser concisos para someter en proposiciones a votación.

	<b>COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA</b> <b>"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5</b> <b>ACTA DE REUNION</b>		
<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha: 23/01/2023</b>	<b>Código: PSIG-F-19</b>	<b>Página: 10</b>

La delegada Rocío Dávila, preguntó por qué en el informe que se envía por parte del Consejo de Administración, en donde se refieren a un escrito por parte de la Secretaria de Educación, en donde mencionan que la Gerente Rectora, no cumplía con el perfil para el cargo, dejando claro que el informe que él está presentando no tiene nada que ver con el que se envió al correo de los delegados. El consejero Cesar Izquierdo, expresó que ese concepto llegó después de la contratación de la Gerente y se le dio respuesta a la secretaria de educación de su opinión. El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, expresó que efectivamente se dio respuesta a la Secretaria de Educación, en la cual se le informo el perfil profesional de la Dra. CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS, y que ella cumplía con los requisitos legales exigidos en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y se manifestó sobre la autonomía que como colegio privado se tiene para la elección del Rector.

La delegada Paola Lizarazo, preguntó porque el Consejo de Administración no ha subido las actas a la página.

El consejero Cesar Izquierdo, expresó que las actas del Consejo de Administración, son públicas y cualquier delegado puede solicitar copia de ellas, manifestó que el Consejo de Administración no se encarga de subir las actas a la plataforma, pues esto es un proceso administrativo, respecto al tema de la respuesta a la secretaria, y se informó que la Gerente Rectora, cumplía a totalidad el perfil y que el colegio por ser privado es autónomo para tomar esta decisión, manifestó que sobre el promedio de la beca fue debatido en el consejo de administración y se acordó que fuera la asamblea la que tomara dicha decisión.

En este momento se cierra este punto y se continua con el orden del día.


**C) Junta de Vigilancia:** *(Se anexa el presente informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 17 folios) y esta contenido de la siguiente manera:*

- INFORME SOBRE LA NO CONTRATACIÓN DE LA ASOCIADA DOCENTE PATRICIA FIGUEREDO MESA Y REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONCEJO DIRECTIVO OSCAR NIÑO, PARA EL AÑO 2023.
- *INFORME SOBRE EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE 700 LIBROS MÓDULOS GUÍA.*
- INFORME SOBRE EL NUEVO DISEÑO DE SUDADERA
- INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA BIBLIOTECÓLOGA
- INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AUTORIZADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- INFORME SOBRE SGSST
- INFORME SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El señor Giovanni Aranguren Escobar, presidente de la Junta de Vigilancia, presentó el informe de la Junta de Vigilancia y expresó que hay dos funciones de la Junta de Vigilancia para resaltar y las cuales son: Verificar que las diferentes instancias de la administración cumplan a cabalidad con lo dispuesto en las leyes, en los estatutos de la organización, así como en los diferentes reglamentos, incluidos los de los fondos sociales y mutuales. Esto incluye la verificación de la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales legales de educación y solidaridad, cuando hubiere lugar a ello y Recomendar las soluciones que en su concepto deban adoptarse para corregir irregularidades que detecte, a los órganos de administración, Revisor Fiscal, o hasta a la entidad que ejerza el Control y/o Supervisión. El informe a la entidad de Control y/o Supervisión es obligatorio cuando se refiera a que el Revisor Fiscal no cumple sus funciones estatutarias y a esto se le dio cabalidad en esta Junta de Vigilancia.

La delegada Martha Buitrago, preguntó a la Junta Vigilancia, si la recopilación de la información que presentaron en su informe, consta en actas y si se verifica que se trataron estos temas y se aprobó la recolección de la información y autorización al presidente para proceder con ello, pregunto si se tiene la trazabilidad de lo sucedido con el docente que no fue contratado, pues la actual Gerente fue jefe de él únicamente dos meses.

El señor Giovanni Aranguren, expresó que si se tienen las actas en donde consta lo mencionado en el informe y el proceder de ellos se dio por las cartas que les allegaron las personas interesadas en estos temas y quiere aclarar que no son temas académicos lo que se esta tratando pues se dio la no contratación de 2 docentes y es eso fue lo que la Junta de Vigilancia entro a intervenir.

	<b>COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA</b> <b>"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5</b> <b>ACTA DE REUNION</b>		
<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha: 23/01/2023</b>	<b>Código: PSIG-F-19</b>	<b>Página: 11</b>

El señor Oscar Olarte, representante de confecoop, expresó que el informe que está dando la Junta de Vigilancia, no corresponde a sus funciones y solicita que se ciña a un informe de acuerdo a sus funciones. El señor Giovanni Aranguren, expresó que se toca este tema en razón a que es un tema de contratación y no académico.

Declarada suficiente, ilustración sobre el tema, se presentó la siguiente propuesta:

- Suspender la Reunión y retomarla el día de mañana.

El señor Dr. Oscar Olarte y el Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, expresaron la importancia de dar por terminada la reunión el día de hoy, ya que ya llegó un requerimiento de la Supersolidaria en donde solicitan que se envíe los documentos de la asamblea ordinaria y se les informó que esta reunión fue suspendida para el día 12 de abril de 2023, y no se podría suspender nuevamente.

Se retoma la propuesta de suspender la reunión y terminarla el día de mañana y se obtuvo el siguiente resultado una vez se sometió a votación:

- **No suspender la reunión:** 30 votos a favor
- **Suspender la reunión:** 19 votos a favor.

De acuerdo al resultado obtenido, se aprobó por mayoría continuar con la reunión y se decidió dar por terminado el informe de la Junta de Vigilancia y se deja constancia que las actas de la Junta de Vigilancia, deben enviarse mañana a los delegados.

#### **c) Informe y dictamen Revisor Fiscal:**

La Dra. JENNY PATRICIA FONSECA LEON, Revisora Fiscal del Colegio Cooperativo Reyes Patria "REYES PATRIA O.C.". Presentó el dictamen correspondiente al año 2022, el cual se estructuró de la siguiente manera: Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal, Auditoría Financiera, Auditoría de control interno, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Gestión y Auditoría Tributaria. La señora Revisora Fiscal expresó que el dictamen, contiene todas las informaciones exigidas por la ley y los estatutos. *(Se anexa el dictamen de Revisoría Fiscal el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 6 folios.)*

El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, Asesor Jurídico, expresó en este punto, que el Colegio Cooperativo Reyes Patria, perdió una demanda laboral, interpuesta por un docente que laboró en el colegio durante los años 1983 y 1990 y en ese tiempo la Cooperativa no realizó el pago de los aportes a pensión y el docente interpuso demanda y en razón a esto se debe responder financieramente y es por eso que se debe tener una provisión de recursos para este tema.

No se presentaron, intervenciones sobre este informe y se continuó con el orden del día.

### **9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2022.**

Se informó por parte de la contadora de la Cooperativa Jenny Cristina Acero Nossa, que los estados Financieros son tomados fielmente de los registros de los libros de contabilidad de la Cooperativa y con corte a 31 de diciembre de 2022, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022, y que fueron enviados a los delegados con la debida anterioridad y que hacen parte integral de la presente acta, contenidos en 43 folios, junto con sus notas.

Con relación al Balance General del año 2022, se presentaron las siguientes cifras en comparación al año 2021:



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 12

PARTIDA	2022	2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	626.131.000	616.010.000
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	6.670.645.000	6.663.701.000
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>7.296.776.000</b>	<b>7.279.711.000</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	646.190.000	582.780.000
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	85.878.000	158.973.000
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>732.068.000</b>	<b>741.753.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>	6.564.708.000	6.537.958.000
<b>TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>7.296.776.000</b>	<b>7.279.711.000</b>

Con relación al Estado de Beneficio Neto y excedente:

PARTIDA	2022	2021
<b>INGRESOS POR VENTAS ALMACEN</b>	256.935.000	156.656.000
<b>INGRESOS POR ENSEÑANZA</b>	2.172.290.000	1.813.658.000
<b>TOTAL, OTROS INGRESOS</b>	1.169.630.000	1.286.650.000
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>3.598.855.000</b>	<b>3.256.964.000</b>
<b>TOTAL, GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	3.313.043.000	3.072.889.000
<b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>	45.588.000	50.100.000
<b>COSTO DE VENTAS</b>	234.342.000	144.437.000
<b>TOTAL, COSTOS Y GASTOS</b>	<b>3.592.973.000</b>	<b>3.267.426.000</b>
<b>BENEFICIO NETO Y EXCEDENTE</b>	<b>5.882.000</b>	<b>- 10.462.000</b>

Una vez expuestos los estados financieros del año 2022, y constatando la presencia de 49 delegados, el señor presidente de la asamblea sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros del año 2022, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los delegados.

No se presentaron intervenciones sobre este informe y se continuó con el orden del día.

#### 10. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022:

En consideración a que los estados financieros no arrojaron un beneficio neto y excedente no llevo a cabo este punto.

#### 11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL REGISTRO WEB DE LA ENTIDAD ANTE LA DIAN, PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se informo que es requisito realizar el registro web de la Cooperativa ante la DIAN, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y para esto es necesario presentar esta acta con la aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea. Hecha esta aclaración; se autorizó por unanimidad al Representante Legal para realizar dicho registro ante la DIAN.



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 13**

**12. NOMBRAMIENTO DE 3 DELEGADOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESCRUTADOR, QUE NO ASPIREN A SER ELEGIDOS.**

El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité escrutador y que no aspiren a ser elegidos. Hechas las postulaciones voluntarias de TATIANA TELLEZ ALVAREA, ANGIE ROJAS MURILLO Y RUBIELA MARQUEZ y verificado el quorum del momento con 49 delegados presentes. Se aprobó por unanimidad el comité escrutador.

**13. ELECCIÓN DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN:** Se verifico el quorum para la elección y se constató la presencia de 49 delegados presentes, de los 75 convocados.

- a. Consejo de Administración:** Se informó que por parte del Asesor Jurídico que el consejo de Administración está integrado por 7 miembros principales con 7 suplentes personales e informo los requisitos que se deben cumplir de acuerdo a los estatutos para ser elegido como integrante de este órgano de administración.

Se inscribieron 3 planchas para el Consejo de Administración, conformadas de la siguiente manera:

<b>INSCRIPCION DE PLANCHAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2024</b>				
<b>Nº PLANCHA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL</b>	<b>C.C</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE</b>	<b>C. C</b>
<b>1</b>	ALEJANDRO DIAZ PINZON	79.395.980	DIANA MURCIA ROJAS	52.619.264
	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74.081.232		
	CONSTANZA YADIRA CELY TORRES	46.378.647		
<b>2</b>	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA	52.787.647	GINA MARCELA ACOSTA MONRROY	1.049.638.748
<b>3</b>	CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL	9.524.086	CARLOS FERNANDO CONTRERAS AYALA	9.396.303
	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	46.452.469	MARTA LUCIA ORDUZ FONSECA	46.380.723
	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ	46.384.345	NANCY MARCELA DAVILA ACEVEDO	46.381.519

De acuerdo a la inscripción de las planchas y en razón a que los renglones inscritos son 7 y los integrantes principales del Consejo de Administración, deben ser 7; la Asamblea tomó la decisión de conformar plancha única, integrada de la siguiente manera:

<b>INSCRIPCION DE PLANCHAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2024</b>				
<b>Nº PLANCHA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL</b>	<b>C.C</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE</b>	<b>C. C</b>
<b>1</b>	ALEJANDRO DIAZ PINZON	79.395.980	DIANA MURCIA ROJAS	52.619.264
	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74.081.232		
	CONSTANZA YADIRA CELY TORRES	46.378.647		
	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA	52.787.647	GINA MARCELA ACOSTA MONRROY	1.049.638.748
	CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL	9.524.086	CARLOS FERNANDO CONTRERAS AYALA	9.396.303
	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	46.452.469	MARTA LUCIA ORDUZ FONSECA	46.380.723
	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ	46.384.345	NANCY MARCELA DAVILA ACEVEDO	46.381.519

Se sometió a votación la plancha única anteriormente relacionada, la cual fue aprobada por unanimidad de los 49 delegados presentes en el momento, de 75 convocados.

Es decir que el Consejo de Administración para el año 2023 a 2024, quedo conformado de la siguiente manera:



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 14

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2023 - 2024		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE
1	ALEJANDRO DIAZ PINZON	DIANA MURCIA ROJAS
2	JOSUE LOPEZ ESPITIA	
3	CONSTANZA YADIRA CELY TORRES	
4	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA	GINA MARCELA ACOSTA MONRROY
5	CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL	CARLOS FERNANDO CONTRERAS AYALA
6	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	MARTA LUCIA ORDUZ FONSECA
7	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ	NANCY MARCELA DAVILA ACEVEDO

- b. Junta de Vigilancia:** Se informó por parte del Asesor Jurídico, que la Junta de Vigilancia está integrada por 3 miembros principales con 3 suplentes personales e informo los requisitos que se deben cumplir de acuerdo a los estatutos para ser elegido como integrante de este órgano de control; la elección se hace mediante listas o planchas y el sistema a aplicar será el de cociente electoral.

Se presentó una única plancha para la Junta de Vigilancia conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA 2023-2024			
NUM	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE
1	JEIMY TATIANA RODRIGUEZ NARANJO	46.386.985	<i>Única plancha y sin suplentes, toda vez que los delegados presentes, no cumplan con el art 35 literal A numeral 1, de los estatutos.</i>
2	LIVIA RAQUEL RODRIGUEZ DUARTE	52.006.918	
3	SANDRA MILENA CHIPATECUA RODIGUEZ	53.048.363	

En razón a que solo se registró una plancha, con tres renglones principales, la asamblea aprobó por unanimidad de 49 votos, el nombramiento de la Junta de vigilancia, tal como se presentaron y se registraron en la plancha; es decir que la Junta de Vigilancia quedo conformada tal y como se registraron en la plancha, dejando constancia que no se registraron suplentes, en razón a que los delegados presentes no cumplan con el requisito expuesto en el artículo 35, literal A del numeral 1. "***Ser asociado y tener no menos de 1 año de antigüedad como delegado***"

- c. Elección de los tres (3) miembros principales y tres suplentes del Comité de Educación.** El Dr. Carlos Alberto Herrera, Asesor Jurídico de la Cooperativa, aclaró que este comité se encarga de la educación cooperativa para sus asociados. Se verificó el quorum del momento y constando la presencia de 49 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de educación de la cooperativa, para esto se postularon las siguientes personas: DIANA ELEVYN SIERRA MOJICA, TATIANA MARCELA TELLEZ ALVAREZ y RUBIELA MARQUEZ GARCÍA. Postulaciones que fueron aceptadas y aprobadas por unanimidad de los 49 delegados presentes.
- d. Elección del delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo, con su suplente.** Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 49 delegados para esta votación. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo un delegado son su suplente para que sea el delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

NUM	PRINCIPAL	VOTOS
1	JEIMY TATIANA RODRIGUEZ NARANJO	9
2	PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ	21
3	MARTHA GRACIELA BUITRAGO AGUIRRE	17
4	Voto en Blanco	2
	<b>TOTAL, VOTOS</b>	<b>49</b>



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 15**

Realizada la votación y de acuerdo al resultado obtenido, el delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo, es la señora PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ.

- e. Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones.**  
Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 47 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de apelaciones, para lo cual se presentaron las postulaciones así y que fueron aprobadas por unanimidad de los delegados.

<b>PRINCIPAL</b>	<b>SUPLENTE</b>
MARTHA BUITRAGO AGUIRRE	LAURA CAMILA CASAS VEGA
MARTA ROCIO DAVILA ACEVEDO	JOHANA ANDREA CARVAJAL PAREDES
ADRIANA MILENA BALLESTEROS MEDINA	MONICA ALEXANDRA DONADO LEON

- f. Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios:** *(los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del 13 de marzo de 2023 hasta el 30 de marzo de 2023, a las 12:00 del día. al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaria Académica). Se anexa acta de verificación de requisitos, la cual hace parte integral de la presente acta contenido en 1 folio. Se verifico el quorum y se constato la presencia de 47 delegados.*

Se informo mediante acta que se recibieron 3 hojas de vida para el cargo de Revisoría Fiscal, de las cuales 2 cumplieron con todos los requisitos así:

- Consultores Generales S.A.S - Dr. LUIS ERNESTO DURAN TRIANA:
- Dra. JENNY PATRICIA FONSECA LEÓN:

Se informó que se citaron a los dos candidatos a esta reunión, pero únicamente se encuentra presente la Dra. Jenny Patricia Fonseca León, y se informó que el otro candidato también cumple con todos los requisitos y se aprobó someter a votación de los delegados, las 2 propuestas presentes:

<b>No</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Votos a favor</b>
1	Consultores Generales S.A.S - Dr. LUIS ERNESTO DURAN TRIANA	0
2	JENNY PATRICIA FONSECA LEÓN	38
3	VOTOS EN BLANCO	9
	<b>Total, Votos</b>	<b>47</b>

De acuerdo al resultado obtenido, se aprobó por mayoría la propuesta de la JENNY PATRICIA FONSECA LEÓN y la de su suplente JENNYFER CAROLINA CAMARGO FERNANDEZ.

Respecto a la fijación de honorarios, se informo que se tiene establecido en un salario de 2 SMMLV para este cargo, razón por la cual se aprobó por unanimidad esta fijación del salario para la Dra. JENNY PATRICIA FONSECA LEÓN.

**14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** Se presentaron las siguientes proposiciones y/o recomendaciones.

Realizar lo más pronto posible una convocatoria a asamblea extraordinaria, con el fin de tocar los siguientes puntos:

- Retomar la decisión de otorgar la totalidad de la beca a los hijos de los trabajadores, así como el promedio interpuesto para gozar de este beneficio.
- Tratar Temas académicos.

Así mismo, se recomienda que nuevo consejo de administración tener en cuenta los siguientes temas:





**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 16**

- Analizar la posibilidad de proyectar una reforma de estatutos sobre los siguientes artículos: 19, 20 parágrafo 2, 35 literal A, numera 1 y el 44, numerales 14 y 23.
- Llevar a cabo procesos disciplinarios a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia salientes, por el tema de: Falta de diligencia en la vigilancia en el Incumplimiento en el contrato de las tejas, no terminación en el proceso de la implementación del sistema de calidad y la extralimitación de las funciones de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

Agotado el orden del día y siendo las 3:10 a.m. se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en constancia firman

  
**CESAR ANDRÉS IZQUIERDO SEPULVEDA**  
Presidente de la Asamblea

  
**GINA MARCELA ACOSTA MONRROY**  
Secretaria de la Asamblea

**Anexos**

- ❖ Lista de delegados Asistentes (4 folios).
- ❖ Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Los informes de Gestión: Consejo de Administración, Gerente y Junta de Vigilancia.
- ❖ Dictamen de Revisoría Fiscal e Informe Revisoría Fiscal 6 folios).
- ❖ Informes Financieros (46 folios).
- ❖ Acta cumplimiento de requisitos candidatos a Revisoría Fiscal (1)
- ❖ Cartas de aceptación de cargos de los órganos de administración y control.

Proyectó: Ingrid Daza Fonseca



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA  
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5  
ACTA DE REUNION**

**Versión: 04**

**Fecha: 23/01/2023**

**Código: PSIG-F-19**

**Página: 17**

**INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA 076,  
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA LOS DIAS  
31 DE MARZO Y 12 DE ABRIL DE 2023.**

En la ciudad de Sogamoso, a los 25 días del mes abril de 2023, los suscritos integrantes de la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta 076 de la Asamblea General Ordinaria de Colegio Cooperativo Reyes Patria "REYES PATRIA O.C, celebrada el pasado 31 de marzo y 12 de abril del año 2023, hemos verificado que esta recoge razonablemente todo lo acordado y aprobado en ella.

Por tanto, le impartimos aprobación y lo cual certificamos con nuestras firmas.

**LA COMISION:**

**MARTHA ROCIO DAVILA ACEVEDO**  
C. C. No. 46376573

**ALBA JULIE DIAZ RODRIGUEZ**  
C. C. No. 1057574652

**ADRIANA MILENA BALLESTEROS MEDINA**  
C. C. No. 52425243



NIT 891 855 067-5

**COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA**  
**"REYES PATRIA O.C."**  
Personería Jurídica, Resolución 320 de Abril 29 de 1969

**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NUMERO 076 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C"**

En la ciudad de Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023, se reunieron los integrantes de comisión para revisar y aprobar el acta de la asamblea, a saber: MARTHA ROCIO DAVILA ACEVEDO, ALBA JULIE DIAZ RODRIGUEZ y ADRIANA MILENA BALLESTEROS MEDINA, según nombramiento en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Delegados, celebrada los días 31 de marzo y 12 de abril de 2023, y contenida en el acta 076, con el fin de aclarar la omisión de transcripción en el texto de la misma, referente al punto 10 del orden del día "APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES", y en donde se presentó la siguiente información por parte de la contadora de la Cooperativa:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022			
UTILIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE		11.944.000	
(+) IMPUESTO DE RENTA 2022 (BASE FISCAL \$30.310.000)*20%		- 6.062.000	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>5.882.000</b>
CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
COMPENSACION DE PERDIDAS EJERCICIO 2021	100%	5.882.000	-
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>		<b>-</b>

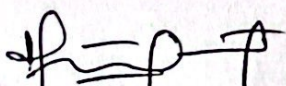
Por tal razón, se hace necesario aclarar que lo desarrollado sobre este punto de distribución de excedentes fue lo siguiente: En los estados financieros correspondientes a la vigencia 2022, se relaciona un excedente del ejercicio, el cual se somete a consideración, compensar con las pérdidas de la vigencia 2021. Lo cual fue sometido a aprobación, siendo aprobado por unanimidad de los delegados presentes en la asamblea.


Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la omisión que presentó en el acta de la Asamblea General Ordinaria del 2023.

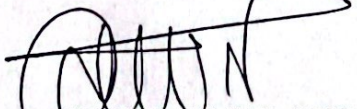
Igualmente se precisa que la ya mencionada acta del 31 de marzo y 12 de abril de 2023, fue aprobada por la comisión encargada de revisarla y aprobarla, y cuya copia adjunto en 1 folio.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

La comisión,

  
MARTHA ROCIO DAVILA ACEVEDO  
C.C. No. 46376573

  
ALBA JULIE DIAZ RODRIGUEZ  
C.C. No. 205757462.

  
ADRIANA MILENA BALLESTEROS MEDINA  
C.C. No. 52.425.243